

CONSTANCIA: El presente proceso memoriales anexos se recibió en este Despacho el 4 de mayo de 2023, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad.

Así mismo señor juez me permito informarle que una vez consultado el portal web del banco agrario, se pudo observar que a la fecha existen depósitos pendientes de pago para el presente proceso, Armenia Q, mayo 18 del 2023.



NORA LONDOÑO LONDOÑO

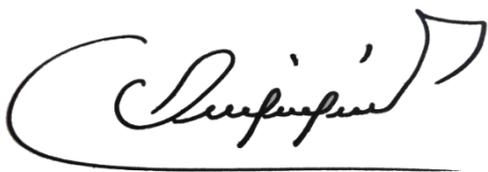
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE LA ORALIDAD

Armenia Q., mayo dieciocho del dos mil veintidós.

Atendiendo la solicitud que antecede elevada por la parte demandada dentro del proceso **Ejecutivo Singular de mínima Cuantía**, promovido por el señor **RUBÉN DARIO ARBELÁEZ SEGURA**, a través de apoderada judicial, en contra del señor **ROBERT PALENCIA LÓPEZ**, se ordena la entrega de los depósitos judiciales existentes en la cuenta del Despacho a favor del señor ROBERT PALENCIA LÓPEZ, identificado con número de cédula 7.731.894, teniendo en cuenta que el presente proceso se terminó por desistimiento de las pretensiones por auto del 28 de febrero de 2023 y no existe embargo de remanentes. -

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 19 de mayo de 2023. No. 86.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fca865f6e72ae6f3905a0a00cff33953c2cb0f69f4a7ad1fee1642b49f01769a**

Documento generado en 17/05/2023 09:29:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>